



INDAP REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECCION REGIONAL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AMI/PSM/SA/Isav.
N° Interno: 918083

APRUEBA Y PONE EN EJECUCION
MODIFICACION CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO AGENCIA AREA
LONQUIMAY.

TEMUCO, 09 JUN. 2010

RESOLUCION EXENTA N° 703 ,

VISTOS: El Contrato de Arrendamiento de fecha 7 de Marzo de 2008, la Resolución Exenta N° 323 de fecha 25 de Abril de 2008, El Memorándum N° 61 del Jefe de Area Lonquimay(S) de fecha 23 de Abril de 2010, El Informe Inmueble y Plano Terreno Oficina Lonquimay de Mayo 2010, El Memorándum N° 177 de la Encargada Departamento Administración y Finanzas de fecha 24 de Mayo de 2010, El Memorándum N° 177 de la Abogada Regional (S) de fecha 28 de Mayo de 2010, La Resolución Exenta N° 507 del 14 de Noviembre de 2008 del Director Nacional, que designa Director de la Región de la Araucanía, La Ley N° 18.910 Orgánica del INDAP, y sus modificaciones y la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

APRUEBASE Y PONESE en ejecución Modificación de Contrato de Arrendamiento del inmueble para funcionamiento de la Agencia de Area de Lonquimay, celebrado con doña Rosa Gladys Salinas Parada, de fecha 3 de Junio de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Bienes y Servicio de Consumo, Item 09 Arriendos, Asignación 002 Arriendos de Edificios del Presupuesto del Servicio año 2010.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.




ANDRES MONTUPIL INAIPI
DIRECTOR INDAP
REGION DE LA ARAUCANIA

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Depto. Adm. y Finanzas
- Unidad Gestión Administrativa
- Area Lonquimay
- Oficina de Partes